



Municipio de  
Riobamba

# CONVOCATORIA

## ORDENANZA 003-2020:

### LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CERRADOS ENTREGADOS EN DELEGACIÓN POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, a través del Sub Proceso de Deportes de la Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación.

#### CONVOCAN

A todas las organizaciones deportivas barriales legalmente constituidas, interesadas en obtener la Delegación para la Administración, Control, Cuidado y Mantenimiento de canchas sintéticas, césped natural, pista de BMX y cualquier otro escenario deportivo cerrado, adjuntando la siguiente documentación.

**Es su responsabilidad leer con atención la convocatoria, para no omitir algún trámite.**

#### REQUISITOS PARA LA DELEGACIÓN (Art 19 Ordenanza 003-2020):

- 1.- Oficio dirigido a la Máxima Autoridad Municipal.
- 2.- Copia certificada del Acuerdo Ministerial,
- 3.- Estatutos de constitución de la liga deportiva barrial legalmente constituida;
- 4.- Nombres vigentes
- 5.- Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación actualizado de los miembros de las organizaciones deportivas legalmente constituidas y reconocidas;
- 6.- Copia del RUC
- 7.- Copia de la Patente;
- 8.- Modelo de Gestión para la Administración, Control, Cuidado y Mantenimiento de canchas sintéticas, césped natural, pista de BMX y cualquier otro escenario deportivo cerrado, que justifique su plan de acción y el beneficio que recibirán los usuarios, en base al modelo entregado por el GADM de Riobamba;
- 9.- Documento que justifique su domicilio permanente en el barrio o sector; y,
- 10.- Certificado de encontrarse al día en sus obligaciones económicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

#### REGISTRO DE CANCHAS QUE SERÁN ENTREGADAS EN DELEGACIÓN POR CATEGORÍAS:

##### REGISTRO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CATEGORÍA I

	NOMBRE DE LA CANCHA	CATEGORÍA
1.-	San Martín	Categoría I
2.-	Cdla. Galápagos	
3.-	La Primavera	
4.-	Tapi	

##### REGISTRO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CATEGORÍA II

	NOMBRE DE LA CANCHA	CATEGORÍA
1.-	Los Cactus	Categoría II
2.-	Unión Independiente	
3.-	Aguisacte	
4.-	Automodelo Norte	
5.-	Los Altares	

#### ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

Las organizaciones deportivas barriales deberán entregar toda la información para la delegación de los escenarios deportivos cerrados en Ventanillas de Atención a la ciudadanía en hoja municipal, la fecha para la recepción del expediente completo será a partir del 15 de agosto hasta el 5 de Septiembre del 2022, en horarios de atención de 08h00 a 18h00.

#### CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

El cronograma que registrará el procedimiento será el siguiente:

CRONOGRAMA PLANIFICACIÓN - COMUNICACIÓN - EJECUCIÓN ORDENANZA 003-2020	
CONCEPTO	DÍA
1.- Fecha de publicación de la convocatoria para la delegación de la administración, control, cuidado, mantenimiento de canchas sintéticas, césped natural, pista de BMX y cualquier otro escenario deportivo cerrado, se realizará de manera pública, por la página Web Municipal y por uno de los diarios de circulación local. Ordenanza 003-2020. Artículo 18.	Página Web Municipal y diario de circulación Local: 5 de Agosto del 2022
2.- Recepción de documentos (Art. 19) para la delegación de la Administración de Escenarios Deportivos. Requisitos ORDENANZA Nro. 003-2020	A partir del 5 de Agosto hasta el 5 de Septiembre

#### INFORMACIÓN:

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a: Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación, que se encuentra ubicado en la Primera Constituyente y Eugenio Espejo, Casa Museo, Tercer Piso.

**Teléfonos:** 032 944 420

**Correo:** gallegos@gadmriobamba.gob.ec

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del cantón Riobamba**